



Ley 1804 de 2016

Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre

¿Para qué surge esta ley?

Busca garantizar el derecho al desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 6 años y de las mujeres gestantes.

¿Qué es el desarrollo integral de niñas y niños y de mujeres gestantes?

El desarrollo integral es el proceso de transformaciones cualitativas y cuantitativas que permite a los niñas y niños estructurar su identidad y autonomía. Incluye derechos como: salud, nutrición, protección, educación, crecimiento en entornos seguros y estimulantes.

¿Cuáles son las responsabilidades del Estado?



- Asegurar la protección integral y el goce efectivo de los derechos de las mujeres gestantes y de los niñas y niños de 0 a 6 años
- Implementar la Ruta Integral de Atenciones (RIA) para coordinar las acciones necesarias en los diferentes entornos de desarrollo
- Coordinar la gestión intersectorial a través de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia

¿Cual es el rol de las familias?

Las familias son corresponsables junto con el Estado y la sociedad en la protección y desarrollo integral de los niños y niñas, asegurando un entorno afectivo y seguro.

¿Beneficios de la ley?

- **Para niñas y niños:**
Garantiza a niñas y niños de primera infancia en Colombia el derecho a un desarrollo integral, educación inicial, protección, bienestar, y atención intersectorial coordinada
- **Para personas gestantes:**
Asegura la protección y el goce efectivo de sus derechos durante el embarazo
- **Para ambos:**
Reconoce, protege y asegura el goce efectivo de los derechos de niñas, niños y mujeres gestantes
- Establece la Ruta Integral de Atenciones para guiar las acciones necesarias según la edad y los entornos de desarrollo



¿Qué evidencia la apoya?

La política garantiza que niñas y niños tengan lo necesario para alcanzar su máximo potencial, destacando doce atenciones prioritarias.

Cómo exigir el cumplimiento de la Ley

- Infórmese sobre la Ley y los servicios que debe garantizar el Estado
Comunique vulneraciones a entidades como el ICBF, la Defensoría del Pueblo o la Procuraduría General de la Nación
- Exija rendición de cuentas a los gobernantes
- Presente peticiones formales para solicitar información o exigir el cumplimiento de los derechos
- Reporte situaciones que afecten a niñas y niños en la plataforma Te Protejo



AGENDA 8
Prioridad uno
Una iniciativa de Red PaPaz

